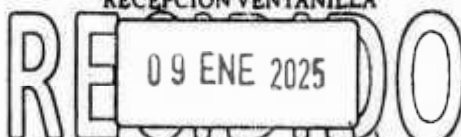




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 9:27 Firma: [Firma]
Registro Único de Expedientes: 2025-1761

Guatemala, 08 de enero de 2025
OFICIO SGPR-DEF-17-2025/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por un monto de OCHOCIENTOS VENTISÉIS MIL QUETZALES (Q.826,000.00), para el financiamiento del renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal".

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia de oficio DCNC-020-2025, de fecha 8 de enero de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Comprobante de modificación presupuestaria C02, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No. 2 de fecha 8 de enero de 2025, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 1 de fecha 8 de enero de 2025 en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 1 de fecha 8 de enero de 2025, en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 01-2025 de fecha 8 de enero de 2025, de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación.
- Justificación.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Jac. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MSc.
Jhonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

OFICIO DCNC-020-2025

ASUNTO

Solicita al Señor Secretario General girar instrucciones a donde corresponda para realizar una modificación presupuestaria por Q826,000.00 para contar con el presupuesto necesario, y sufragar las contrataciones de personal.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
08/01/2025 16:18:54

RESPONSABLE DE INGRESO: Patricia Verónica Hernández Churumilla

No. DE FOLIOS: 3



Comisión Nacional
contra la Corrupción

DCNC-020-2025

Guatemala, 8 de enero de 2025

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción. Por medio del presente, hago mención del proceso de fortalecimiento institucional que en el presente año se realizará en esta institución.

Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos o profesionales, y en virtud de las acciones que se llevarán a cabo por el Ministerio de Finanzas Públicas para dotarnos de recursos para tal efecto, de manera urgente se ha considerado oportuno realizar una modificación presupuestaria que permita contar con el presupuesto necesario para sufragar tales contrataciones.

En ese orden, de manera respetuosa, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda a fin que se realice la modificación presupuestaria de mérito, debitando los renglones que se detallan a continuación:

(Expresado en quetzales)

No	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00
2	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	63,000.00	0.00	50,000.00
3	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	480,000.00	0.00	400,000.00
4	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200,000.00	0.00	150,000.00
5	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	90,000.00	0.00	50,000.00
6	165	MANTT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00	20,000.00
7	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00	0.00	40,000.00
8	186	SERV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	0.00	6,000.00
9	233	PRENDAS DE VESTIR	36,000.00	0.00	30,000.00
9	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,000.00	0.00	50,000.00
TOTAL					Q. 826,000.00





Comisión Nacional contra la Corrupción

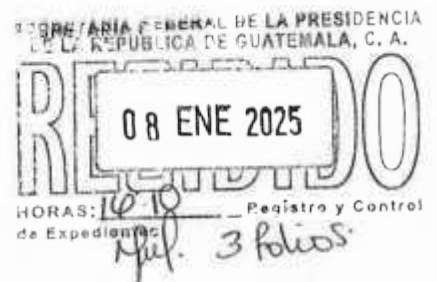
De conformidad con lo expuesto, se hace necesario acreditar tales fondos al renglón que se detalla a continuación:

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q826,000.00	Fortalecimiento CNC
TOTAL			Q.826,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

c.c. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-400,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-150,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	0.00
TOTAL ==>		-826,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	826,000.00	0.00
TOTAL ==>		826,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-826,000.00		826,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-826,000.00	-826,000.00	826,000.00	826,000.00
0000					
TOTAL			-826,000.00		826,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-826,000.00	826,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-826,000.00	826,000.00
TOTAL:		-826,000.00	826,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS	GENERALES	-826,000.00	826,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-826,000.00	826,000.00
		10102 Ejecutiva	-826,000.00	826,000.00
TOTAL:			-826,000.00	826,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-826,000.00	826,000.00
TOTAL:	-826,000.00	826,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGFF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGFF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/1+

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-08R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Ingrid Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130018 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-30,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	122	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-50,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	131	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-400,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	133	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-150,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	141	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-50,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	165	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-20,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-40,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	186	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-6,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	233	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-30,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	262	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-50,000.00	0.00
Total													-826,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	826,000.00	
Total												826,000.00		

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-826,000.00	826,000.00
Total		-826,000.00	826,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-826,000.00	826,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-826,000.00	826,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-826,000.00	826,000.00
Total	-826,000.00	826,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2025 HORA : 16:39.16 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.1 1
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			NO	SE
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción			RESOLUCIÓN	MODIFICAN
										NO.01-2025	METAS
											SEGÚN
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción			RESOLUCIÓN	MODIFICAN
										NO.01-2025	METAS
											SEGÚN

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

Lcda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2025 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	01-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
								-826,000.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-746,000.00	0.00
11	00	000	005	000	200	11		-80,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
								826,000.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	0	11		826,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción								-826,000.00	826,000.00
								-826,000.00	826,000.00

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLITUD DE LA COMISION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION	
DESCRIPCION	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2025 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	01-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-826,000.00	826,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-826,000.00	826,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-826,000.00	826,000.00
Total	-826,000.00	826,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2025 *
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	01-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.01-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No.01-2025

Centros de Costo Consolidados

5249-1;

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Flor de María Tisot Santiago

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Diana Odette Benavides Lázaro

SUBSECRETARIA GENERAL

ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia



Providencia SGPR-UP-01-2025/adpdp

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.826,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, Derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Oficio SGPR-DEF-14-2024/jaca de fecha 08 de enero de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 01-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-14-2025/jaca de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 826,000.00.


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz-Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 01-2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.826,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-14-2025/jaca de fecha 08 de enero de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUETZALES (Q.826,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y suministros, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Nacional contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", de la actividad presupuestaria 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUETZALES (Q.826,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción", correspondiente a la actividad presupuestaria 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Pineda
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se contempla la contratación de servicios técnicos o profesionales, y en virtud de las acciones que se llevarán a cabo por el Ministerio de Finanzas Públicas para dotar de recursos para tal efecto, de manera urgente se ha considerado oportuno realizar una modificación presupuestaria debitando de los grupos presupuestarios 1 y 2, para acreditar el renglón presupuestario 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", la cual permitirá contar con el presupuesto necesario para sufragar tales contrataciones.


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se contempla la contratación de servicios técnicos o profesionales, y en virtud de las acciones que se llevarán a cabo por el Ministerio de Finanzas Públicas para dotarnos de recursos para tal efecto, de manera urgente se ha considerado oportuno realizar una modificación presupuestaria debitando de los grupos presupuestarios 1 y 2, para acreditar el renglón presupuestario 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", la cual permitirá contar con el presupuesto necesario para sufragar tales contrataciones.

CRÉDITOS

No.	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q826,000.00
TOTAL			Q.826,000.00

Monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales que se detallan a continuación, para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción:

Cantidad	Servicios Profesionales y Técnicos	Honorarios Estimados	Mes 1	Mes 2
1	Asesor de Dirección Ejecutiva	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
1	Asesor de Subdirección Ejecutiva	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
1	Asistente de Dirección Ejecutiva	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
1	Director de Dirección	Q 27,000.00	Q 27,000.00	Q 27,000.00
19	Asesor de Dirección	Q 17,500.00	Q 332,500.00	Q 332,500.00
1	Asistente de Dirección	Q 9,000.00	Q	Q 9,000.00
	Total		Q 408,500.00	Q 417,500.00

DÉBITOS

No.	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DÉBITO	JUSTIFICACIÓN
1	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q30,000.00	El monto a debitar en Divulgación e Información, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.



2	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q50,000.00	El monto a debitar en Impresión, Encuadernación y Reproducción, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
3	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q400,000.00	El monto a debitar en Viáticos en el Exterior, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
4	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q150,000.00	El monto a debitar en Viáticos en el Interior, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
5	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q50,000.00	El monto a debitar en Transporte de Personas, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
6	165	MANTT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q20,000.00	El monto a debitar en Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.



Comisión Nacional
contra la Corrupción

7	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q40,000.00	El monto a debitar en Servicios de Capacitación, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
8	186	SERV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	El monto a debitar en Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
9	233	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	El monto a debitar en Prendas de Vestir, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
9	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	El monto a debitar en Combustibles y Lubricantes, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
Total			Q826,000.00	

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción





Comisión Nacional
contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se contempla la contratación de servicios técnicos o profesionales, y en virtud de las acciones que se llevarán a cabo por el Ministerio de Finanzas Públicas para dotarnos de recursos para tal efecto, de manera urgente se ha considerado oportuno realizar una modificación presupuestaria debitando de los grupos presupuestarios 1 y 2, para acreditar el renglón presupuestario 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", la cual permitirá contar con el presupuesto necesario para sufragar tales contrataciones.

CRÉDITOS

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q826,000.00
TOTAL			Q.826,000.00

Monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales que se detallan a continuación, para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción:

Cantidad	Servicios Profesionales y Técnicos	Honorarios Estimados	Mes 1	Mes 2
1	Asesor de Dirección Ejecutiva	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
1	Asesor de Subdirección Ejecutiva	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
1	Asistente de Dirección Ejecutiva	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
1	Director de Dirección	Q 27,000.00	Q 27,000.00	Q 27,000.00
19	Asesor de Dirección	Q 17,500.00	Q 332,500.00	Q 332,500.00
1	Asistente de Dirección	Q 9,000.00	Q	Q 9,000.00
Total			Q 408,500.00	Q 417,500.00

DÉBITOS

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DÉBITO	JUSTIFICACIÓN
1	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q30,000.00	El monto a debitar en Divulgación e Información, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.



2	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q50,000.00	El monto a debitar en Impresión, Encuadernación y Reproducción, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
3	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q400,000.00	El monto a debitar en Viáticos en el Exterior, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
4	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q150,000.00	El monto a debitar en Viáticos en el Interior, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
5	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q50,000.00	El monto a debitar en Transporte de Personas, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
6	165	MANTT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q20,000.00	El monto a debitar en Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.



Comisión Nacional
contra la **Corrupción**

7	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q40,000.00	El monto a debitar en Servicios de Capacitación, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
8	186	SERV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	El monto a debitar en Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
9	233	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	El monto a debitar en Prendas de Vestir, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
9	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	El monto a debitar en Combustibles y Lubricantes, se estimó en virtud que el gasto a realizar se llevará a cabo al momento en que el MINFIN apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC. Cabe indicar que el débito se realiza derivado de la emergencia que se tiene para la contratación de los servicios que se indican en la justificación del crédito.
Total			Q826,000.00	

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 08 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-14-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz **Palacios**
Directora de la Unidad de **Planificación**
Secretaría General de la **Presidencia** de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigarnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva **Financiera**, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio **Fiscal** 2025, con la finalidad de poder realizar contrataciones por servicios técnicos o profesionales, **para** el fortalecimiento de Comisión Nacional contra la Corrupción, Actividad Presupuestaria 005 "Servicios para la Prevención y Combate **a la** Corrupción", **por un** monto de OCHOCIENTOS **VEINTISÉIS MIL QUETZALES** (Q.826,000.00), por lo que **a** continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia oficio **DCNC-020-2025**, de fecha 8 de enero de 2025, de solicitud de Modificación **Presupuestaria** del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le **agradeceremos** que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (**PpR**), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Aguilar Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 003 - 2025

Guatemala, 13 ENE. 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que dos Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: a) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para financiar el pago de ocho puestos vacantes de personal supernumerario con sus respectivos complementos por calidad profesional y específicos al personal temporal; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; y, b) la Secretaría General de la Presidencia de la República, para cubrir el pago de veinticuatro contratos de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

FAVR/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **003** del **10 ENE 2025**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números **114-97** Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, **101-97** Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del **Ejecutivo** las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			2,282,281	2,282,281
1	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	1,456,281	1,456,281
2	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)	11	11	826,000	826,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

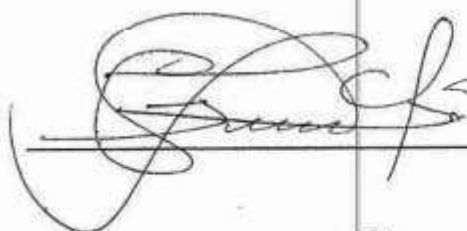
INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
TOTAL:	2,282,281	2,282,281
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,282,281	2,282,281
Funcionamiento	2,282,281	2,282,281


FAVR/kesf



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la **cantidad** total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q2,282,281)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



FAVR/kesf



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RE 16 ENE 2025
Hora: 10:15 Firma: [Firma]
Registro Único de Expedientes:
2025-4204

Guatemala, 15 de enero de 2025
OFICIO SGPR-DEF-43-2025/jaca

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTRA 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.605,000.00), para el financiamiento del renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal".

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Fotocopia de OFICIO SGPR-DERH-28-2025/lksr, de fecha 13 de enero de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Encargada de Administración de Nómina y Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 8 de fecha 15 de enero de 2025, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 2 de fecha 15 de enero de 2025 en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 2 de fecha 15 de enero de 2025, en estado de "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución No. 02-2025 de fecha catorce de enero de 2025, de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificación.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MSc.
Jhonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 13 de enero de 2025
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Oficio SGPR-DERH-288



Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Tistoj:

De manera atenta me dirijo a usted, el motivo del presente oficio es para solicitarle se realicen las gestiones correspondientes para realizar una modificación presupuestaria, esto con el fin de poder realizar contrataciones de Servicios Profesionales Individuales en General y Servicios Técnicos, en el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Por lo anterior, se le solicita se pueda realizar una modificación presupuestaria para poder cubrir con lo indicado por lo cual se adjunta lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	GRUPO DE GASTO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		400	Derivado de la necesidad de fortalecer de manera inmediata el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, serán utilizados recursos del grupo de gasto “413 “Indemnizaciones al personal”; los cuales serán devengados al momento en el que el Ministerio de Finanzas Públicas, emita el Acuerdo correspondiente respecto al incremento presupuestario que fue aprobado mediante el Decreto del Congreso de la República Número 36-2024, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco”, por el monto de Q.5,000,000.00, para la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q605,000.00	
		413			
		000	Se solicita fortalecer el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, derivado de la necesidad de realizar contrataciones de servicios profesionales y técnicos, según justificación adjunta.		Q605,000.00
		029			
TOTAL				Q605,000.00	Q605,000.00

Atentamente,

Licda. Lesthy Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

C.c. Archivo DERH



Licda. Lesthy María Matus Letra
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-605,000.00	0.00
TOTAL ==>		-605,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	605,000.00	0.00
TOTAL ==>		605,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15 1 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL						8	
				DIA MES AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA I		MODIFICA		EGRESOS X INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-605,000.00</u>	<u>605,000.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-605,000.00	605,000.00
0000	-605,000.00	605,000.00
TOTAL	-605,000.00	605,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	605,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	605,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-605,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-605,000.00	0.00
TOTAL:		-605,000.00	605,000.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162010/2-
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACION	
DIA MES AÑO	



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	1	2,025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS	GENERALES	-605,000.00	605,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-605,000.00	605,000.00
		10102 Ejecutiva	-605,000.00	605,000.00
TOTAL:			-605,000.00	605,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-605,000.00	605,000.00
TOTAL:	-605,000.00	605,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPH FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL —>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/2-

DISPONGASE A LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	1	2,025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-08R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/2-



DISPONERSE A EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Lcda. Flor de María Pistoy Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION

DÍA	MES	AÑO



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

C02 RES No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2	
				FECHA : 15/01/2025	
				HORA : 9:06.06	
				REPORTE: R00817403.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2	
11130016 - 201 - 5249		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2025	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		02-2025		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-605,000.00	0.00
Total													-605,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	605,000.00	
Total													605,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO
001-002-0001		Dirección y Coordinación										-605,000.00	605,000.00
Total											-605,000.00	605,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES												-605,000.00	605,000.00
0000-SIN ORGANISMO												-605,000.00	605,000.00
0000-SIN CORRELATIVO												-605,000.00	605,000.00
Total											-605,000.00	605,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA													
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130016 - 201 - 5249

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2025

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

02-2025

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 02-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 02-2025	

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lda. Flor de María Tisof Santiago

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lda. Diana Odette Benavides Lázaro

SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/01/2025 HORA : 9:14.45 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2	
11130016 - 201 - 000		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2025	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		02-2025		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
				Total -605,000.00 0.00	
001-002-0001 Dirección y Coordinación					
11 00 000 001 000 400 11				-605,000.00 0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
				Total 605,000.00 0.00	
001-002-0001 Dirección y Coordinación					
11 00 000 001 000 0 11				605,000.00 0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				DEBITO CREDITO	
001-002-0001 Dirección y Coordinación				-605,000.00 605,000.00	
				-605,000.00 605,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES				-605,000.00 605,000.00	
0000-SIN ORGANISMO				-605,000.00 605,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-605,000.00 605,000.00	
Total				-605,000.00 605,000.00	
CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA					
DESCRIPCIÓN SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.					

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/01/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 02-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 02-2025	

Centros de Costo Consolidados

5249-2;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

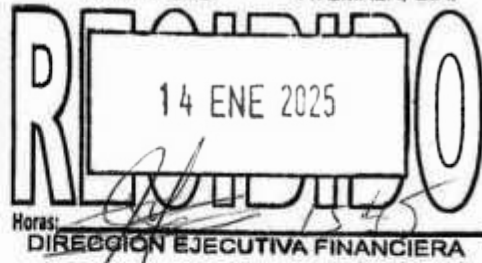
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-02-2025/amrg

FECHA: 14 de enero de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.605,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, Derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Oficio SGPR-DEF-39-2025/jaca de fecha 14 de enero de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 02-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-39-2025/jaca de fecha 14 de enero de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 605,000.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 02-2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.605,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-39-2025/jaca de fecha 14 de enero de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.605,000.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 0 Servicios Personales y 4 Transferencias corrientes, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.605,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





JUSTIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		RENLÓN			
		400 413	Derivado de la necesidad de fortalecer de manera inmediata el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", serán utilizados recursos del grupo de gasto "413 "Indemnizaciones al personal"; los cuales serán devengados al momento en el que el Ministerio de Finanzas Públicas, emita el Acuerdo correspondiente respecto al incremento presupuestario que fue aprobado mediante el Decreto del Congreso de la República Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco", por el monto de Q.5,000,000.00, para la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Q605,000.00	
		000 029	Se solicita fortalecer el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", derivado de la necesidad de realizar contrataciones de servicios profesionales y técnicos, según justificación adjunta.		Q605,000.00

TOTAL Q605,000.00 Q605,000.00


Lidy Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lidia Lesthy María Matus Leiva
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

Justificación de Honorarios 029 de Febrero a Diciembre

No.	Tipo de Servicio	Honorarios Mensuales 029	Monto del Contrato de Febrero a Diciembre
1	Servicios Profesionales Individuales en General	Q 20,000.00	Q 220,000.00
2	Servicios Profesionales Individuales en General	Q 20,000.00	Q 220,000.00
3	Servicios Técnicos	Q 8,000.00	Q 88,000.00
4	Servicios Técnicos	Q 7,000.00	Q 77,000.00
Total			Q 605,000.00


Lidia Lesthy Karina Salazar Ramirez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

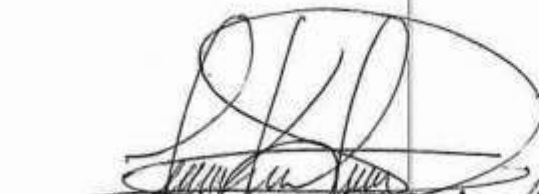



Lidia Lesthy Karina Salazar Ramirez
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



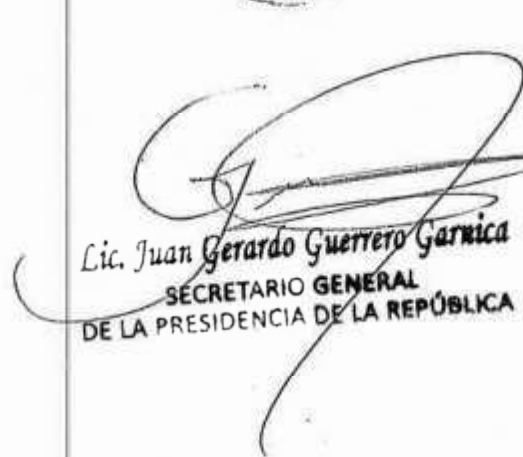
JUSTIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	GRUPO DE GASTO /	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		RENLÓN			
		400	Derivado de la necesidad de fortalecer de manera inmediata el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", serán utilizados recursos del grupo de gasto "413 "Indemnizaciones al personal"; los cuales no serán utilizados en estos momentos.	Q605,000.00	
		413			
		000	Se solicita fortalecer en las diferentes áreas como jurídica, administrativa y financiera en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", derivado de la necesidad de realizar contrataciones de servicios profesionales y técnicos, según justificación adjunta.		Q605,000.00
		029			
TOTAL				Q605,000.00	Q605,000.00


Licda. Lesthy Karina Salazar Ramirez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Licda. Lesthy María Matus Letra
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JUSTIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	GRUPO DE GASTO /	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		RENLÓN			
		400	Derivado de la necesidad de fortalecer de manera inmediata el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", serán utilizados recursos del grupo de gasto "413 "Indemnizaciones al personal"; los cuales no serán utilizados en estos momentos.	Q605,000.00	
		413			
000	Se solicita fortalecer en las diferentes áreas como jurídica, administrativa y financiera en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", derivado de la necesidad de realizar contrataciones de servicios profesionales y técnicos, según justificación adjunta.		Q605,000.00		
029					
TOTAL				Q605,000.00	Q605,000.00


Licda. Lesthy Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Licda. Lesthy María Matus Letiva
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



10:27 AM
20/01/2025



Justificación de Honorarios 029 de Febrero a Diciembre

No.	Tipo de Servicio	Contratista	Dependencia	Honorarios Mensuales 029	Monto del Contrato de Febrero a Diciembre
1	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Despacho Superior	Q 20,000.00	Q 220,000.00
2	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Despacho Superior	Q 20,000.00	Q 220,000.00
3	Servicios Técnicos	1	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Q 8,000.00	Q 88,000.00
4	Servicios Técnicos	1	Dirección Ejecutiva Financiera	Q 7,000.00	Q 77,000.00

Total Q 605,000.00


Lidia Leidy Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lidia Leidy María Méndez Leiva
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 14 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-39-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de poder realizar contrataciones por servicios técnicos o profesionales, para el fortalecimiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", por un monto de SEISCIENTOS CINCO MIL QUETZALES (Q.605,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia oficio SGPR-DERH-28-2025/lksr, de fecha 13 de enero de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Encargada de Administración de nóminas y la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

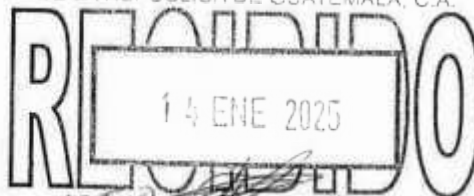
Atentamente,

Jorge Alfredo Corales Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Flor de María Tzotj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 13:50
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 008 - 2025

Guatemala, 24 ENE 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) el Ministerio de Gobernación**, para completar las asignaciones destinadas al pago de la nómina de sueldos, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional del personal supernumerario y por contrato de varias Unidades Ejecutoras de esa Cartera Ministerial; **b) la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, para cubrir el pago del puesto de Analista Administrativo con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario con su bonificación específica y bono vacacional; **c) la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para cubrir el pago de febrero a diciembre de cuatro nuevos contratos de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en el Despacho Superior y las Direcciones de Recursos Humanos y Ejecutiva Financiera; y, **d) la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, para completar las asignaciones de los contratos con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, necesarios para la prestación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo informático de las Plataformas de Seguimiento, Planificación y Programación. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de las Entidades involucradas, son **autorizadores** de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables

SEDLA/FAVR/jm/p/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 009 del 23 ENE 2025, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			18,808,413	18,808,413
1	Ministerio de Gobernación	11	11	3,047,040	3,047,040
2	Ministerio de Gobernación	11	11	2,569,000	2,569,000
3	Ministerio de Gobernación	21	21	915,200	915,200
4	Ministerio de Gobernación	21	21	1,817,000	1,817,000
5	Ministerio de Gobernación	21	21	7,506,000	7,506,000
6	Ministerio de Gobernación	21	21	2,161,200	2,161,200
7	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH)	11	11	91,973	91,973
8	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)	11	11	605,000	605,000
12	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Presidencial de la Mujer)	61	61	96,000	96,000

Puentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
61 Donaciones externas

SEDLA/FAVR/jmip/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
TOTAL:	18,808,413	18,808,413
Ministerio de Gobernación	18,015,440	18,015,440
Funcionamiento	18,015,440	18,015,440
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	792,973	792,973
Funcionamiento	792,973	792,973

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE QUETZALES (Q18,808,413)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Elic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Jonathan Menkes Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
GUATEMALA, C. A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANA II

RE

22 ENE 2025

Horas: 13:58 Firma:

Registro Único de Expediente: 2025-5812

Guatemala, 22 de enero del año 2025
Oficio SGPR-DEF-57-2025/rdgj

Estimado Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme a su Oficio Número 0123, de fecha 22 de enero de 2025, relacionado con el incremento al presupuesto aprobado para la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 129 literal c. del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); mismos que se consideran necesarios para el correcto funcionamiento de esta Secretaría y de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

En cumplimiento al artículo 21 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, reformado mediante Acuerdo Gubernativo Número 7-2025, de fecha 16 de enero de 2025, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en atención a las directrices emitidas en su oficio anteriormente indicado, mucho le agradeceré su valioso apoyo, a efecto que gire sus respetables instrucciones, para que se realice la modificación presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos corrientes, Clase INTER, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); los cuales solicito sean acreditados en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, para el presente Ejercicio Fiscal.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio SGPR-DERH-47-2025/lksr de fecha 17 de enero de 2025 de solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Fotocopia del Oficio DCNC-043-2025, de fecha 17 de enero de 2025, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Comprobante de Modificación presupuestaria Forma CO2 Clase INTER, No. 25 de fecha 22 de enero de 2025, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 3 de fecha 22 de enero de 2025, en estado "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 3 de fecha 22 de enero de 2025, en estado "enviado presupuesto".
- Fotocopia de Resolución Número: 03-2025 de fecha 22 de enero de 2025 de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Justificaciones.

Sin otro particular, me suscribo del señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Juan Gerardo Guerrero Garrón
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Jonathan Menkos
Ministro de Finanzas Públicas



SECRETARIA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 20 de enero del año 2025
Oficio SGPR-DEF-49-2025/rdgj

Estimado Señor Ministro:

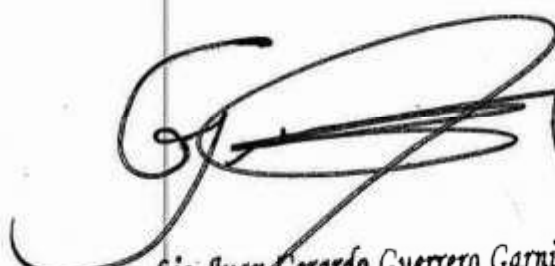
Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al incremento al presupuesto aprobado para la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 129 literal c. del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que dicho incremento, se considera necesario para fortalecer el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República y Comisión Nacional contra la Corrupción, para el correcto funcionamiento de las mismas.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo 21 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, reformado mediante Acuerdo Gubernativo Número 7-2025, de fecha 16 de enero de 2025, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2025", mucho le agradeceré su valioso apoyo, a efecto que gire sus respetables instrucciones, para que se realice la modificación presupuestaria correspondiente de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00) en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, para el presente Ejercicio Fiscal.

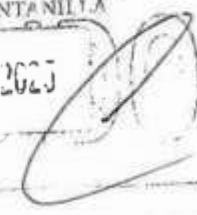
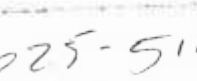
Para tal efecto, se adjuntan las Justificaciones por actividad y renglones presupuestarios, quedando a la espera de las instrucciones del Ministerio a su digno cargo, para proceder a emitir los comprobantes respectivos, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Licenciado
Jonathan Menkos
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION VENTANILLA
RE 20 ENE 2025
13:59
Firma: 
De: 

2025-5116



Secretaría
General de
la Presidencia



Guatemala, 17 de enero de 2025
Oficio SGPR-DERH-47-2025/lksr

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Licenciada Tistoj:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle se realicen las gestiones correspondientes para realizar una modificación presupuestaria, debido al incremento presupuestario de la Secretaría General de la Presidencia de la República, aprobado por medio del Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

A continuación, se describen los renglones presupuestarios a los cuales se requiere que se distribuido el monto anteriormente indicado:

Actividad Presupuestaria	Renglón	Descripción	Presupuesto	Justificación
001	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q1,507,000.00	Monto solicitado para la contratación de Servicios Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para fortalecer el funcionamiento de esta Secretaría.
001	413	Indemnizaciones al personal	Q2,326,900.00	Se requiere para poder cumplir con compromisos que se asumirán de los movimientos, que se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2025.
		TOTAL	Q3,833,900.00	

Atentamente


Lidia Lestty Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Lidia Lestty María Matus Letra
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

C.c. Archivo DERH

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt



JUSTIFICACIÓN

Actividad Presupuestaria	Renglón	Descripción	Presupuesto	Justificación
001	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q1,507,000.00	Monto solicitado para la contratación de Servicios Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para fortalecer el funcionamiento de esta Secretaría.
001	413	Indemnizaciones al personal	Q2,326,900.00	Se requiere para poder cumplir con compromisos que se asumirán de los movimientos, que se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2025.
		TOTAL	Q3,833,900.00	


Licda. Deshy Karina Salazar Ramírez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Licda. Deshy María Maritza Letra
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República

Justificación de Honorarios 029 de Febrero a Diciembre					
No.	Tipo de Servicio	Contratista	Dependencia	Honorarios Mensuales 029	Monto del Contrato de Febrero a Diciembre
1	Servicios Profesionales Individuales en General	2	Despacho Superior	Q 25,000.00	Q 550,000.00
2	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Despacho Superior	Q 15,000.00	Q 165,000.00
3	Servicios Profesionales Individuales en General	3	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo	Q 20,000.00	Q 660,000.00
4	Servicios Profesionales Individuales en General	1	Unidad de Planificación	Q 12,000.00	Q 132,000.00
				Total	Q 1,507,000.00



Lidia Utesy Karina Salazar Ramirez
 Encargada de Administración de Nómina
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 Secretaría General de la Presidencia de la República





Lidia Utesy Karina Salazar Ramirez
 Encargada de Administración de Nómina
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 Secretaría General de la Presidencia de la República



JUSTIFICACIÓN

Actividad Presupuestaria	Renglón	Descripción	Presupuesto	Justificación
001	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q1,507,000.00	Monto solicitado para la contratación de Servicios Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para fortalecer el funcionamiento de esta Secretaría.
001	413	Indemnizaciones al personal	Q2,326,900.00	Se requiere para poder cumplir con compromisos que se asumirán de los movimientos, que se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2025.
TOTAL			Q3,833,900.00	


Licda. Lesly Karina Salazar Ramirez
Encargada de Administración de Nómina
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República




Licda. Lesly María Matus Leiva
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la Presidencia de la República


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Expediente No. 2025-00740

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-043-2025

ASUNTO

Solicita al Señor Secretario General se autorice un aumento en el presupuesto asignado a la CNC para continuar con las contrataciones y gastos que deriven, adjunta detalle.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO

17/01/2025 20:09:56

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
20 ENE 2025
Horas: 10:09:56
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
20 ENE 2025
Firma: _____ Horas: _____



Comisión Nacional
contra la Corrupción

DCNC-043-2025
Guatemala, 17 de enero de 2025

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio del presente, hago mención del proceso de fortalecimiento institucional que en el presente año se realiza en la Comisión. Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos y profesionales, por lo que, se realizó una modificación presupuestaria dentro del presupuesto asignado a la CNC, que nos permitirá contar con la disponibilidad necesaria para sufragar tales contrataciones y poder iniciar con ellas en febrero del presente año.

Sin embargo, para continuar con dichas contrataciones es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que ante usted respetuosamente solicito sea cedido el crédito presupuestario necesario para continuar con dichas contrataciones y otros gastos que de ellas se deriven, las cuales se han estimado, en espera que el Ministerio de Finanzas Públicas apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC, de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

(Expresado en quetzales)

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q1,161,000.00
2	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q5,100.00
TOTAL			Q.1,166,100.00

Monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales que se detallan a continuación, para la continuidad de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción:



Comisión Nacional
contra la Corrupción

Servicios Profesionales y Técnicos	MES 1			MES 2		
	Cantidad	Honorarios	Total	Cantidad	Honorarios	Total
Asesor de Dirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asesor de Subdirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asistente de Dirección Ejecutiva	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Director de Dirección	1	Q 27,000.00	Q 27,000.00			
Asesor de Dirección	17	Q 17,500.00	Q 297,500.00			
Apoyo Técnico (Monitoreo y Evaluación)	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Asistente de Dirección	1	Q 8,500.00	Q 8,500.00			
Asesores de Dirección Territorio	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00
Total	45		Q 776,000.00	22		Q 385,000.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
17 ENE 2025
HORAS: 14:29
de Expedientes

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

c.c. Archivo



Comisión Nacional
contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos y profesionales, por lo que, se realizó una modificación presupuestaria dentro del presupuesto asignado a la CNC, que nos permitirá contar con la disponibilidad necesaria para sufragar tales contrataciones y poder iniciar con ellas en febrero del presente año.

Sin embargo, para continuar con el fortalecimiento institucional es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que ante usted respetuosamente solicito sea cedido el crédito presupuestario requerido para continuar con dichas contrataciones y otros gastos que de ellas se deriven, las cuales se han estimado, en espera que el Ministerio de Finanzas Públicas apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC, de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q1,161,100.00
2	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q5,100.00
TOTAL			Q.1,166,100.00

Monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales que se detallan a continuación, para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción:

Servicios Profesionales y Técnicos	MES 1			MES 2		
	Cantidad	Honorarios	Total	Cantidad	Honorarios	Total
Asesor de Dirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asesor de Subdirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asistente de Dirección Ejecutiva	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Director de Dirección	1	Q 27,000.00	Q 27,000.00			
Asesor de Dirección	17	Q 17,500.00	Q 297,500.00			
Apoyo Técnico (Monitoreo y Evaluación)	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Asistente de Dirección	1	Q 8,500.00	Q 8,500.00			
Asesores de Dirección Territorio	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00
Total	45		Q 776,000.00	22		Q 385,000.00

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos y profesionales, por lo que, se realizó una modificación presupuestaria dentro del presupuesto asignado a la CNC, que nos permitirá contar con la disponibilidad necesaria para sufragar tales contrataciones y poder iniciar con ellas en febrero del presente año.

Sin embargo, para continuar con el fortalecimiento institucional es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que ante usted respetuosamente solicito sea cedido el crédito presupuestario requerido para continuar con dichas contrataciones y otros gastos que de ellas se deriven, como lo es el renglón presupuestario 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" que a continuación se detalla:

CRÉDITOS

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	DESCRIPCIÓN
1	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q5,100.00	Monto que servirá para cubrir gastos de traslado por visitas de acompañamiento técnico en territorio
TOTAL			Q.5,100.00	


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos y profesionales, por lo que, se realizó una modificación presupuestaria dentro del presupuesto asignado a la CNC, que nos permitirá contar con la disponibilidad necesaria para sufragar tales contrataciones y poder iniciar con ellas en febrero del presente año,

Sin embargo, para continuar con el fortalecimiento institucional es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que ante usted respetuosamente solicito sea cedido el crédito presupuestario requerido para continuar con dichas contrataciones y otros gastos que de ellas se deriven, las cuales se han estimado, en espera que el Ministerio de Finanzas Públicas apruebe la ampliación presupuestaria para la CNC, de conformidad con los montos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO
1	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q1,161,100.00
2	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q5,100.00
TOTAL			Q.1,166,100.00

Monto solicitado para la contratación de los servicios técnicos y profesionales que se detallan a continuación, para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción:

Servicios Profesionales y Técnicos	MES 1			MES 2		
	Cantidad	Honorarios	Total	Cantidad	Honorarios	Total
Asesor de Dirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asesor de Subdirección Ejecutiva	1	Q 20,000.00	Q 20,000.00			
Asistente de Dirección Ejecutiva	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Director de Dirección	1	Q 27,000.00	Q 27,000.00			
Asesor de Dirección	17	Q 17,500.00	Q 297,500.00			
Apoyo Técnico (Monitoreo y Evaluación)	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00			
Asistente de Dirección	1	Q 8,500.00	Q 8,500.00	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00
Asesores de Dirección Territorio	22	Q 17,500.00	Q 385,000.00			
Total	45		Q 776,000.00	22		Q 385,000.00

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Lic. Juan Gerardo Guerrero Gamboa
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Comisión Nacional contra la Corrupción

JUSTIFICACIÓN

Dentro de los aspectos que implicará el referido fortalecimiento conlleva la contratación de servicios técnicos y profesionales, por lo que, se realizó una modificación presupuestaria dentro del presupuesto asignado a la CNC, que nos permitirá contar con la disponibilidad necesaria para sufragar tales contrataciones y poder iniciar con ellas en febrero del presente año.

Sin embargo, para continuar con el fortalecimiento institucional es necesario asegurar la disponibilidad presupuestaria, por lo que ante usted respetuosamente solicito sea cedido el crédito presupuestario requerido para continuar con dichas contrataciones y otros gastos que de ellas se deriven, como lo es el renglón presupuestario 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" que a continuación se detalla:

CRÉDITOS

No.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE CRÉDITO	DESCRIPCIÓN
1	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q5,100.00	Monto que servirá para cubrir gastos de traslado por visitas de acompañamiento técnico en territorio
TOTAL			Q 5,100.00	


Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción




Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	1	2,025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO				
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		25		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00	5,000,000.00
0000 SIN ORGANISMO	0.00	5,000,000.00
0000		5,000,000.00
TOTAL	0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	2,673,100.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	2,673,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,326,900.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,326,900.00
TOTAL:		0.00	5,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		No. DOCUMENTO		
		25		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	5,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	5,000,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	5,000,000.00
TOTAL:			0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	5,000,000.00
TOTAL:	0.00	5,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL →				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	1	2025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			25
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

201	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,507,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,326,900.00	
201	11	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	1,161,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	138	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	5,100.00	
Total													5,000,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	3,833,900.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	0	1,166,100.00
Total		0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		5,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		5,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,000,000.00
Total	0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 38-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025	
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025	
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025	

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lcda. Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/01/2025 HORA : 12:32.27 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/01/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								5,000,000.00	0.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación							1,507,000.00	0.00
11	00	000	001	000	0	11		2,326,900.00	0.00
11	00	000	001	000	400	11			
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción							1,161,000.00	0.00
11	00	000	005	000	0	11		5,100.00	0.00
11	00	000	005	000	100	11			

		RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación			0	3,833,900.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción			0	1,166,100.00
				0.00	5,000,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/01/2025 HORA : 12:32.27 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/01/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		5,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		5,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,000,000.00
Total	0.00	5,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/01/2025 HORA : 12:32:27 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/01/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	03-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03-2025

Centros de Costo Consolidados
5249-3;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SINCREMENTO APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO LEY NÚMERO 36-2024 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Diana Odette Benavides Lázaro
SUBSECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
**General de
la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Providencia SGPR-UP-03-2025/amrg

FECHA: 22 de enero de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000,000.00 e cumplimiento al artículo 129 del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Oficio SGPR-DEF-55-2025/jaca de fecha 22 de enero de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 03-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-55-2025/jaca de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.5,000,000.00.


Lda. Alejandra del Pilar Díaz-Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 03-2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA, POR UN MONTO DE Q.5,000,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 129 DEL DECRETO NÚMERO 36-2024, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-55-2025/jaca de fecha 22 de enero de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), en cumplimiento al Artículo 129 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se autoriza una asignación por el referido monto de la fuente de financiamiento 11 Ingreso Corrientes, para gastos de funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que mediante el Oficio SGPR-DERH-47-2025/lksr de fecha 17 de enero de 2025 y Oficio DCNC-043-2025 de fecha 17 de enero de 2025, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Comisión Nacional contra la Corrupción, describen los renglones en los cuales requieren que se distribuya el monto asignado a través del Artículo 129 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de la siguiente forma; Q.1,507,000.00 en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y Q.2,326,900.00 en el renglón de gasto 413 Indemnizaciones al personal, ambos de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y coordinación; y Q.1,161,000.00 del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal y Q.5,100.00 en el renglón de gasto 136 Reconocimiento de gastos, ambos de la Actividad Presupuestaria 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" e "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" de las actividades presupuestarias 001 Dirección y coordinación y 005 Servicios para prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. O.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

propuesta de modificación **presupuestaria** por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00), planteada por la **Dirección** Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las **metas** físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", e "Informes para **Presidencia** sobre gestión de prevención y combate a la corrupción," de las actividades presupuestarias 001 **Dirección** y coordinación y 005 Servicios para la prevención y combate a la corrupción, del Programa 11 **Servicios** Generales de la Presidencia, en función a que los productos y subproductos en mención, son **producción** intermedia, por lo que no se ven afectados al modificar el presupuesto, por lo cual la **gestión** de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su **conocimiento** y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Chaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 22 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-55-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio



Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que, a requerimiento del Ministerio de Finanzas Públicas, se solicitará el incremento presupuestario a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00); los cuales fueron aprobados mediante el artículo 129 del Decreto Número 36-2024 del congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco" y artículo 21 del Acuerdo Gubernativo 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025". Cabe indicar que dichos recursos serán asignados en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y en las actividades presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción", por lo que a continuación se detallan los documentos siguientes:

- Fotocopia oficio SGPR-DERH-47-2025/lksr, de fecha 17 de enero de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Encargada de Administración de Nóminas y la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Fotocopia oficio DCN-043-2025, de fecha 17 de enero de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo Nájera
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

Flor de María Tistoj Santiago <fmtistoj@sgp.gob.gt>

Ampliación Art 129

Valeska Pamela Galdámez Giron <vgaldamez@minfin.gob.gt> 21 de enero de 2025, 17:25
Para: "fmtistoj@sgp.gob.gt" <fmtistoj@sgp.gob.gt>, "lmatus@sgp.gob.gt" <lmatus@sgp.gob.gt>, "paguilar@sgp.gob.gt" <paguilar@sgp.gob.gt>
Cc: Frank Alexis Velásquez Rodríguez <fvelasquez@minfin.gob.gt>

Buenas tardes estimados, derivado que el día de ~~mañana~~ deberá de ser entregada la ampliación a su presupuesto de egresos vigente para funcionamiento, la cual fue autorizada en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, ~~Artículo~~ 129, por el monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000); por la premura de tiempo y con el fin de que avancen con el ~~requerimiento~~, se les informa por esta vía del día de hoy y ya mañana será de forma oficial, que en cumplimiento al referido Decreto, deberán registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, el Comprobante de Modificación Presupuestaria ~~Forma~~ CO2 Clase INTER, Tipo de documento Acuerdo Gubernativo, el Oficio de solicitud y la documentación correspondiente, según lo establece el ~~Acuerdo~~ Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ~~Ejercicio~~ Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 11.

Saludos

Valeska Pamela Galdámez Giron

Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Ext. 11728
www.minfin.gob.gt



Orgullosos
de ser **servidores públicos**
100 años 1925-2025



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Flor de María Tistoj Santiago <fmtistoj@sgp.gob.gt>

Ampliación Art 129

Flor de María Tistoj Santiago <fmtistoj@sgp.gob.gt> 21 de enero de 2025, 17:43
Para: Valeska Pamela Galdámez Giron <vgaldamez@minfin.gob.gt>

Muchas gracias por la información estimada licenciada. Me permito informarle que el día de ayer fue entregada al Despacho del señor Ministro, nuestra solicitud; motivo por el cual el día de mañana estaremos entregando los comprobantes generados en el sistema que corresponden. Saludos cordiales.
Enviado desde mi iPhone

El ene 21, 2025, a las 6:40 p. m., Valeska Pamela Galdámez Giron <vgaldamez@minfin.gob.gt> escribió:

Entidad	Tipo de Gasto	Fuente	
		Financiamiento	Crédito
201 Secretaria General de la Presidencia de la República	Funcionamiento	11	5,000,000

Valeska Pamela Galdámez Giron
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Ext. 11728
www.minfin.gob.gt

<image001.jpg>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD
La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.

De: Valeska Pamela Galdámez Giron
Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 05:25 p. m.
Para: 'fmtistoj@sgp.gob.gt'; 'lmatus@sgp.gob.gt' <lmatus@sgp.gob.gt>; 'paguilar@sgp.gob.gt' <paguilar@sgp.gob.gt>
CC: Frank Alexis Velásquez Rodríguez <fvelasquez@minfin.gob.gt>
Asunto: Ampliación Art 129

Buenas tardes estimados, derivado que el día de mañana deberá de ser entregada la ampliación a su presupuesto de egresos vigente para funcionamiento, la cual fue autorizada en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 129, por el monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000); por la premura de tiempo y con el fin de que avancen con el requerimiento, se les informa por esta vía del día de hoy y ya mañana será de forma oficial, que en cumplimiento al referido Decreto, deberán registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, el Comprobante de Modificación Presupuestaria Forma CO2 Clase INTER, Tipo de documento Acuerdo Gubernativo, el Oficio

de solicitud y la documentación correspondiente, según lo establece el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 11.

Saludos

Valeska Pamela Galdámez Giron
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Ext. 11728
www.minfin.gob.gt

<image001.jpg>

[El texto citado está oculto]

Expediente No. 2025-00814

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Jonathan Menkos Zeissig Ministro

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref.: 0123

ASUNTO

Solicita al Señor Secretario se contemple modificación presupuestaria forma CO2 clase INTER. según el artículo 129 del Decreto 36-2024.

DEPENDENCIA: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
22/01/2025 12:18:19

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 1

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
22 ENE 2025
Firma: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

22 ENE 2025

0123

Señor Secretario:

Atentamente me dirijo a **usted**, para referirme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado **para** el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 129, que autoriza modificaciones al **presupuesto** de las instituciones.

En este sentido, en el **detalle** del Artículo 129 referido, se contempla un incremento al presupuesto de **funcionamiento** de la Entidad a su cargo, por el monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000); por lo que, en cumplimiento a dicha disposición, deberá registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), con fuente de financiamiento **11 Ingresos corrientes**, el Comprobante de Modificación Presupuestaria Forma CO2 Clase INTER, Tipo de documento Acuerdo Gubernativo.

El Oficio de solicitud y la documentación correspondiente deberán presentarse a este Despacho, según lo **establece** el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución **Analítica** del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el **Ejercicio** Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 11, a más tardar el 22 de enero del año en **curso**.

Sin otro particular me suscribo de usted, **atentamente**,

Jonathan Meneses Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretaría General de la **Presidencia** de la República
Guatemala, Guatemala

FAVR/vpgg

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
22 ENE 2025
HORAS: 11:38
de Expedientes

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 1 - 2025

EJERCICIO FISCAL 2025

Guatemala, 24 ENE 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo estipulado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Asimismo, el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 129, autoriza modificaciones de incrementos y disminuciones al Presupuesto de las Instituciones y montos que se detallan en el mismo.



HAGO REFUNDIDO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que varias Instituciones de la Administración Central solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales para dar cumplimiento a lo indicado en el citado Decreto Número 36-2024, Artículo 129, las cuales incrementan su Presupuesto de Egresos vigente para los siguientes destinos: a) el Ministerio de la Defensa Nacional con el objetivo de financiar principalmente mantenimientos y repuestos de vehículos y maquinaria; la adquisición de diferentes materiales, suministros y combustibles; así como, equipo de transporte y maquinaria de construcción; en observancia al Plan Nacional de Innovación y Desarrollo de Acciones Estratégicas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército; b) seis Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo requieren asignaciones para diversos compromisos de funcionamiento que incluyen sentencias judiciales; y, c) la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para Transferencias de Capital a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo que se destinan a proyectos que permitan fortalecer la inversión en el territorio nacional. Para viabilizar los requerimientos, distintas Entidades ceden los espacios presupuestarios correspondientes en apego a lo preceptuado en el Decreto precitado. En consecuencia, al tenor de lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de cada Entidad involucrada, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por consiguiente, quedan responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 016 del 23 ENE 2025, de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 009-2025 del 23 ENE. 2025 del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q) y con fundamento en lo que preceptúan los Decretos números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1 y 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 129, ambos del Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación del Presupuesto General de Egresos. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los Comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			3,831,100,000	3,831,100,000
10 -	Ministerio de la Defensa Nacional		41 -		400,000,000
12 -	Ministerio de Educación	21 -		120,000,000	
3 -	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41 -		500,000,000	
3 -	Ministerio de Economía	41 -		250,000,000	
4 -	Ministerio de Economía	41 -		47,000,000	
7 -	Ministerio de Economía	31 -		16,320,000	
		41 -		86,680,000	
1 -	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	41 -		400,000,000	
1 -	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21 -		100,000,000	
		41 -		530,000,000	
2 -	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41 -		200,000,000	
3 -	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41 -		250,000,000	
4 -	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 -		10,250,000	
		41 -		979,750,000	
11 -	Ministerio de Cultura y Deportes	31 -		2,000,000	
		41 -		23,000,000	
9 -	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	41 -		46,100,000	
11 -	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos)	41 -		170,000,000	



7
hpl
f.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
19	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)		41		25,000,000
21	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)		11 41		5,000,000 20,000,000
24	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)		41		15,000,000
25	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		11		5,000,000
26	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán)		41		20,000,000
27	Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente)		41		25,000,000
9	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejos Departamentales de Desarrollo)		12		3,316,100,000
2	Ministerio de Desarrollo Social	41		100,000,000	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios
41 Colocaciones internas

2
f.
h.p.



Handwritten signature

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>3,831,100,000</u>	<u>3,831,100,000</u>
Ministerio de la Defensa Nacional		<u>400,000,000</u>
Funcionamiento		196,998,800
Componente de inversión:		<u>203,001,200</u>
Inversión Física		203,001,200
Ministerio de Educación	<u>120,000,000</u>	
Funcionamiento	120,000,000	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>500,000,000</u>	
Funcionamiento	500,000,000	
Ministerio de Economía	<u>400,000,000</u>	
Funcionamiento	103,000,000	
Componente de Inversión:	<u>297,000,000</u>	
Inversión Financiera	297,000,000	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>400,000,000</u>	
Funcionamiento	400,000,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>2,070,000,000</u>	
Componentes de Inversión:	<u>2,070,000,000</u>	
Inversión Física	1,970,000,000	
Transferencias de Capital	100,000,000	
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>25,000,000</u>	
Funcionamiento	25,000,000	
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	<u>216,100,000</u>	<u>115,000,000</u>
Funcionamiento	216,100,000	115,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		<u>3,316,100,000</u>
Componente de Inversión:		<u>3,316,100,000</u>
Transferencias de Capital		3,316,100,000
Ministerio de Desarrollo Social	<u>100,000,000</u>	
Funcionamiento	100,000,000	

Handwritten signature and initials.



Handwritten signature.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Disposiciones para la asignación extraordinaria a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Número 36-2024, Artículo 126, se deben atender las siguientes disposiciones:

- a) Las asignaciones **aprobadas** en el Artículo citado financiarán proyectos que forman capital fijo. Las normas SNIP establecen que este tipo de proyectos "...genera, modifica, aumenta o amplía bienes que permiten la formación bruta de capital fijo y que se materializan en una obra física, por ejemplo: carreteras, escuelas, hospitales, puentes, etc."
- b) En atención al penúltimo párrafo del Artículo en referencia, la distribución y asignación de recursos debe responder necesidades de la comunidad, por lo tanto, los proyectos deberán ser conocidos priorizados y aprobados en los niveles de Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Departamentales de Desarrollo, atendiendo las disposiciones técnicas y legales que le fueran aplicables.
- c) Cada Consejo Departamental de Desarrollo deberá actualizar la información de sus respectivos proyectos en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP), debiendo obtener al menos estado "pendiente", para gestionar la modificación presupuestaria ante el Ministerio de Finanzas Públicas, que distribuirá las asignaciones conforme lo requerido por cada CODEDE. Para estos efectos, el expediente deberá contener lo siguiente:
 - Solicitud dirigida al Ministro de Finanzas Públicas, conteniendo dos firmas registradas, siendo primordial la firma del presidente de CODEDE.
 - Resolución emitida y aprobada por CODEDE.
 - Reporte donde se identifique el detalle de los registros efectuados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).
- d) Para la gestión de los proyectos se utilizará la plataforma informática SINIP y sus respectivas normativas asimismo, se utilizarán el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCDE), el Sistema de Control de Desembolsos y Transferencias (CODET) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES), debiendo atender las disposiciones establecidas en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 45 Bis. El Ministerio de Finanzas Públicas no podrá desembolsar recursos para financiamiento de proyectos que no se encuentren en estado "aprobado" en el SINIP.
- e) Conforme sus competencias, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, brindará apoyo y dará seguimiento a los procesos de los Consejos Departamentales de Desarrollo para la gestión de los proyectos correspondientes.





Hoja Número 7 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias instituciones de la Administración Central, por la cantidad total de Q3,831,100,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 3. Tipologías para uso de la asignación extraordinaria para los Consejos Departamentales de Desarrollo. Los recursos aprobados mediante el Decreto Número 36-2024, Artículo 126, se pueden invertir en una o varias tipologías debiendo observar lo siguiente:

a) Tipología educación comprende:

- Escuela preprimaria.
- Escuela preprimaria bilingüe.
- Escuela primaria.
- Escuela primaria bilingüe.
- Instituto básico.
- Instituto de telesecundaria.
- Instituto diversificado.
- Instituto experimental.
- Instituto tecnológico.
- Infraestructura para Bibliotecas escolares.

Estos proyectos deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Educación.

b) Tipología salud comprende:

- Puestos de salud.
- Centros de salud.
- Ampliación o mejoramiento de hospitales existentes.
- Centro Comunitario de Salud.
- Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI).

Estos proyectos deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

c) Tipología agua comprende la introducción y distribución de servicios de agua potable:

- Sistemas de agua potable.
- Perforación y equipamiento de pozos.
- Tanques de almacenamiento/captación de agua.
- Tratamiento de agua potable (plantas de tratamiento, sistemas de cloración).

Para esta tipología de proyectos, cuando corresponda, deberán estar constituidas las servidumbres de paso. Asimismo, se deberán gestionar los documentos de respaldo que correspondan ante cada una de las instancias relacionadas con ellos, y para garantizar su sostenibilidad se deberán adjuntar los convenios o compromisos

7
hps

[Firma]

[Firma]



Hoja Número 8 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de varias instituciones de la Administración Central, por la cantidad total de Q3,831,100,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

institucionales o interinstitucionales que viabilicen la operación y mantenimiento sin intervención de un ente rector los que serán parte de los anexos del documento de proyecto.

d) Gestión de desechos:

- Incluye la infraestructura para: recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de desechos sólidos.
- Estos proyectos deben construirse en inmuebles cuya propiedad o posesión sea del Estado, conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 30 Bis.
- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales brindará el acompañamiento y asesoría en el marco de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos a lo relacionado con esta tipología de proyectos.

e) Tipología drenajes y saneamiento comprende:

- Sistemas de alcantarillado sanitario.
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales (plantas de tratamiento).
- Sistemas de aguas pluviales.

En esta tipología de proyectos, cuando corresponda, deberán estar constituidas las servidumbres de paso. Asimismo, se deberán gestionar los documentos de respaldo que correspondan, ante cada una de las instancias relacionadas con ellos, y para garantizar su sostenibilidad se deberá adjuntar los convenios o compromisos institucionales o interinstitucionales que viabilicen la operación y mantenimiento sin intervención de un ente rector los que deberán ser parte de los anexos del documento de proyecto.

f) Infraestructura de fomento a la producción:

- Beneficios.
- Invernaderos.
- Obras de captación, almacenamiento y conducción de agua para riego.
- Construcción y equipamiento de estanques para actividades piscícolas.
- Centros de acopio y equipamiento para procesamientos de productos apícolas.
- Centros de acopio y/o de agro industrialización.

Estos proyectos deberán atender los lineamientos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y construirse en inmuebles cuya propiedad o posesión sea del Estado, conforme lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 30 Bis y cuando corresponda deberán estar constituidas las servidumbres de paso. En la

→ f.
h.s.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

formulación de este tipo de proyectos deberán considerarse los aspectos que permitan determinar la autosostenibilidad de cada uno de ellos.

g) Tipología de **infraestructura vial urbana** comprende:

- Calles en áreas urbanas.
- Puente peatonal urbano.
- Puente vehicular urbano.

Siempre y cuando no se encuentre inventariado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Para la gestión de este tipo de proyectos, aplicarán los requisitos de tipologías similares.

Los proyectos indicados en el presente inciso, deberán atender la priorización territorial, así como los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según corresponda.

h) Tipología de **infraestructura vial rural** comprende:

- Caminos rurales.
- Calles en área rural.
- Puente peatonal.
- Puente vehicular.
- Muros de contención.
- Gaviones.
- Revestimientos de talud.
- Infraestructura para formación superior pública.
- Infraestructura para el Aprendizaje de Lenguas Mayas.

Para los proyectos de caminos rurales, calles en área rural, puente peatonal, puente vehicular, muros de contención y gaviones, se deberán atender la priorización territorial, los diseños y normas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la Infraestructura de la formación superior, la normativa que establezca la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Infraestructura para el Aprendizaje de Lenguas Mayas, lo que establezca la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Cuando corresponda deberán estar constituidas las servidumbres de paso.

Los proyectos deben construirse en inmuebles cuya propiedad o posesión sea del Estado, conforme lo establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, Artículo 30 Bis.

Previendo la temporalidad de la ejecución, los proyectos podrán programarse como proyectos multianuales si así se considera pertinente en la planificación de los mismos.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 4. Vigencia de Operaciones Presupuestarias. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional en la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIEN MIL QUETZALES (Q3,831,100,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.



COMUNIQUESE

BERNARDO AREVALO DE LEON

Jonathan Kiri Thomas Méndez Zelazig
Ministro de Finanzas Públicas
Henry David Saenz Ramon
Ministro de la Defensa Nacional
Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación
Miriam Casarín Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Encargado del Despacho
Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

148

Hoja Número 11 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que aprueba la transferencia presupuestaria Interinstitucional a favor de varias Instituciones de la Administración Central, por la cantidad total de Q3,831,100,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.



Miguel Angel Díaz Bobadilla
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Lidy del Carmen Immacolata Cruzado Sierra
Ministra de Cultura y Deportes



Abelardo Pinto Moncosé
Ministro de Desarrollo Social



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



→ f.
h.p.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 28 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-72-2025/jaca

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 ENE 2025
Firma: [Firma] Hora: 12:28
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-5-2025 de fecha 27 de enero de 2025, por un monto QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





RESOLUCIÓN NÚMERO: **RES-SV/P-5-2025** SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 27 de enero de 2025.

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 32, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Oficio SGPR-DEF-70-2025/jaca, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 01-2025, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Encargado de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 04-2025, de fecha veintisiete de enero de 2025, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-70-2025/jaca, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 32 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 01-2025, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 04-2025 de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 01-2025 de fecha 27 de enero de 2025, emitido por la Dirección





Ejecutiva Financiera de la **Secretaría General de la Presidencia de la República** y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 32 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de **solicitado**, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la **Presidencia de la República** por la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
32	11	001	TOTAL:			-556,625.00	556,625.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
			Dirección y Coordinación	11	11	-556,625.00	556,625.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la **Constitución Política de la República de Guatemala** inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del **Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

TERCERO: Pase a la **Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la **Unidad de Planificación** de esta Secretaría, para lo que corresponda.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la **Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas**, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

[Firma]
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



[Firma]
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	1	2,025		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
2	RESOLUCION	5-2025	27	1	2,025	
		DIA			MES	AÑO
		No. DOCUMENTO				
		4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PFY-ACT-0BR-REN-UGEO-SF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-90,000.00	-90,000.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-40,000.00	-40,000.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-11,625.00	-11,625.00
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-70,000.00	-70,000.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-10,000.00	-10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,000.00	-15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,000.00	-25,000.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-40,000.00	-40,000.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-155,000.00	-155,000.00
TOTAL -->		-556,625.00	-556,625.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,025
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	27	1	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION	5-2025	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO	
		No. DOCUMENTO			
		4			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	9,200.00	9,200.00
11130016-11-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	8,050.00	8,050.00
11130016-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-144-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,200.00	5,200.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	8,400.00	8,400.00
11130016-11-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA I	6,800.00	6,800.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	100,000.00	100,000.00
11130016-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOE	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-188-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	4,000.00
11130016-11-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	7,800.00	7,800.00
11130016-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	9,000.00	9,000.00
11130016-11-00-000-001-000-224-0101-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	8,000.00	8,000.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	15,958.00	15,958.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	16,000.00	16,000.00
11130016-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	4,300.00	4,300.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	9,900.00	9,900.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,228.00	3,228.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	8,000.00	8,000.00
11130016-11-00-000-001-000-246-0101-11-0000-0000	TEXTOS DE ENSEÑANZA	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	8,400.00	8,400.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,600.00	1,600.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	9,100.00	9,100.00
11130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	6,460.00	6,460.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,025
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	I	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	5-2025	27	I	2,025
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		4			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,676.00	8,676.00
11130016-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,461.00	5,461.00
11130016-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,500.00	6,500.00
11130016-11-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	9,025.00	9,025.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	9,775.00	9,775.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	8,330.00	8,330.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,676.00	4,676.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,280.00	4,280.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,506.00	9,506.00
11130016-11-00-000-001-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-001-000-327-0101-11-0000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00	15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,000.00	100,000.00
TOTAL ==>		556,625.00	556,625.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	I	2,025
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		27	1	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	5-2025	27	1	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-556,625.00		556,625.00	
0000	STN ORGANISMO	-556,625.00	-556,625.00	556,625.00	556,625.00
0000					
TOTAL			-556,625.00		556,625.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-401,625.00	401,625.00
	ADMINISTRACIÓN	-401,625.00	401,625.00
INVERSIÓN FÍSICA		-155,000.00	155,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:		-556,625.00	556,625.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,025
DIA	MES	AÑO

APROBADO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	5-2025		27 1 2,025
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-556,625.00	556,625.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-556,625.00	556,625.00
		10102 Ejecutiva	-556,625.00	556,625.00
TOTAL:			-556,625.00	556,625.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-556,625.00	556,625.00
TOTAL:	-556,625.00	556,625.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,025
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2 RESOLUCION	5-2025	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL -->				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Jorge Alfredo Coyote Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,025
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tisotj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 27 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-70-2025/jaca

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para asignar recursos a distintos renglones de gasto, por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-5-2025 de fecha 27 de enero de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-027-2025/iapf, de fecha el 24 de enero de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno de la Subdirectora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-69-2025/jaca de fecha 27 de enero de 2025, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, del Encargado de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 04-2025 de fecha veintisiete de enero de 2025, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 01-2025 de fecha 27 de enero de 2025 del Encargado de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 32 de fecha 27 de enero de 2025, en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 4 de fecha 27 de enero de 2025 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 4 de fecha 27 de enero de 2025, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
27 ENE 2025

Firma: _____ Hora: _____

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2.025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				32
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-90,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÔ	-11,625.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-70,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-155,000.00	0.00
TOTAL, ==>		-556,625.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			32
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	9,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	8,050.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	8,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA I	6,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	100,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOF	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-188-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPEI	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	7,800.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	9,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-224-0101-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	15,958.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	16,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	4,300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	9,900.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,228.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-246-0101-11-0000-0000	TEXTOS DE ENSEÑANZA	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	8,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	9,100.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	6,460.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			32
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,676.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,461.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	9,025.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	9,775.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	8,330.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,676.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	4,280.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,506.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-327-0101-11-0000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,000.00	0.00
TOTAL ==>		556,625.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				32

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-556,625.00</u>		<u>556,625.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-556,625.00	-556,625.00	556,625.00	556,625.00
0000				
TOTAL		-556,625.00		556,625.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-401,625.00	401,625.00
	ADMINISTRACIÓN	-401,625.00	401,625.00
INVERSIÓN FÍSICA		-155,000.00	155,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:		-556,625.00	556,625.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			32
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-556,625.00	556,625.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-556,625.00	556,625.00
		10102 Ejecutiva	-556,625.00	556,625.00
TOTAL:			-556,625.00	556,625.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-556,625.00	556,625.00
TOTAL:	-556,625.00	556,625.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBK-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	1	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			32
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/4-



DISPONASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO

Jorge Eduardo Loyola Aguilar
ENCARGADO DEL PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-90,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-50,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	166	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-40,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-11,625.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-30,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-70,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-10,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-20,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-15,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-25,000,00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-40,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-155,000,00	0,00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,050.00	
201	11	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,400.00	
201	11	00	000	001	000	0101	166	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,800.00	
201	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	100,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	178	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	182	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	187	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	188	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	198	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	7,800.00	
201	11	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,000.00	

DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

201	11	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,958.00
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	16,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	239	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,300.00
201	11	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,900.00
201	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	3,228.00
201	11	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	246	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,400.00
201	11	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,600.00
201	11	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,100.00
201	11	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,460.00
201	11	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,676.00
201	11	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,451.00
201	11	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,500.00
201	11	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,025.00
201	11	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	9,775.00
201	11	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	8,330.00
201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,575.00
201	11	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00
201	11	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	4,280.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 04-2025	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 04-2025	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SOLICITADO

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Flor de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 27/01/2025 HORA : 13:15.49 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130018 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/01/2025 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		04-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-556,625.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11	-221,625.00	0.00	
11	00	000	001	000	200	11	-180,000.00	0.00	
11	00	000	001	000	300	11	-155,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO		
							Total	556,625.00	0.00		
001-002-0001	Dirección y Coordinación										
11	00	000	001	000	100	11		210,450.00	0.00		
11	00	000	001	000	200	11		191,175.00	0.00		
11	00	000	001	000	300	11		155,000.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO						DEBITO	CREDITO		
001-002-0001 Dirección y Coordinación						-556,625.00	556,625.00		
						-556,625.00	556,625.00		

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 27/01/2025 HORA : 13:15.49 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/01/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-556,625.00	556,625.00
0000-SIN ORGANISMO	-556,625.00	556,625.00
0000-SIN CORRELATIVO	-556,625.00	556,625.00
Total	-556,625.00	556,625.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/01/2025 HORA : 13:15.49 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 201 - 000	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/01/2025 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación			NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 04-2025
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación			NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 04-2025

Centros de Costo Consolidados
5249.4

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
-------------	---

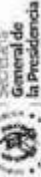
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



ENVIADO PRESUPUESTO
<i>[Signature]</i>
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA

<i>Lcda. Flor de María Tostof Santiago</i>
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FIRMA



Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

2 mensajes

Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>
Para: Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>

Buenos días, por favor si me puede dar un número de resolución con la fecha de hoy.



JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
jacoys@sgp.gob.gt
TEL 2316 4600 EXT 3341
www.sgp.gob.gt



**SECRETARÍA
General de
la Presidencia**

27 de enero de 2025, 11:17

Evangelina Alvarez Martinez <ealvarez@sgp.gob.gt>
Para: Jorge Alfredo Coyote Aiquejay <jacoyote@sgp.gob.gt>

Buenos días, Jorge
RESOLUCIÓN NÚMERO RES-SVIP-5-2025 DE FECHA DE HOY
SALUDOS

(E) (NO CUBO ESTÁ COPIA)



EVANGELINA ALVAREZ MARTÍNEZ
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE DESIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
ealvarez@sgp.gob.gt
TEL 2316 4600 EXT 3151
www.sgp.gob.gt



**SECRETARÍA
General de
la Presidencia**

27 de enero de 2025, 11:19



Secretaría
General de
la Presidencia

Providencia SGPR-UP-04-2025/amrg

FECHA: 27 de enero de 2025

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.556,625.00 para el ejercicio fiscal 2025, Derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

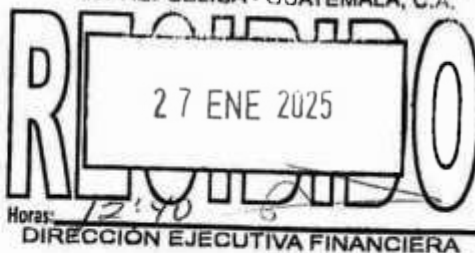
Oficio SGPR-DEF-69-2025/jaca de fecha 27 de enero de 2025, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 04-2025 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-69-2025/jaca de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q. 556,625.00.

Cda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: **04-2025**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.556,625.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-69-2025/jaca de fecha 27 de enero de 2025, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gastos 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 4
Dictamen Presupuestario No. 01-2025
Guatemala, 27 de enero de 2025

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 01-2025 FECHA: 27 DE ENERO DE 2025

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-027-2025/iapf, recibido con fecha 27 de enero de 2025, de solicitud de Modificación Presupuestaria, de la Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Subdirectora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo".
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas".
- Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
- Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

III. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	90,000.00	
158	Derechos de bienes intangibles	50,000.00	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	40,000.00	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	11,625.00	
189	Otros estudios y/o servicios	30,000.00	
211	Alimentos para personas	70,000.00	
241	Papel de escritorio	10,000.00	
253	Llantas y neumáticos	20,000.00	
262	Combustibles y lubricantes	15,000.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes	25,000.00	
298	Accesorios y repuestos en general	40,000.00	
328	Equipo de cómputo	155,000.00	
114	Correos y telégrafos		9,200.00
116	Servicio de lavandería		8,050.00
133	Viáticos en el interior		1,000.00
141	Transporte de personas		5,200.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina		8,400.00
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		6,800.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios		100,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones		15,000.00
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		5,000.00
182	Servicios médico-sanitarios		5,000.00
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas		5,000.00
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		10,000.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		15,000.00
195	Impuestos, derechos y tasas		4,000.00
196	Servicios de atención y protocolo		5,000.00
199	Otros servicios		7,800.00
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas		9,000.00
224	Pómez, cal y yeso		8,000.00
232	Acabados textiles		15,958.00
233	Prendas de vestir		16,000.00
239	Otros textiles y vestuario		4,300.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros		9,900.00
244	Productos de artes gráficas		3,228.00
245	Libros, revistas y periódicos		8,000.00
246	Textos de enseñanza		5,000.00
254	Artículos de caucho		8,400.00
261	Elementos y compuestos químicos		1,600.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares		9,100.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos		6,460.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		8,676.00
269	Otros productos químicos y conexos		5,461.00
283	Productos de metal y sus aleaciones		6,500.00
284	Estructuras metálicas acabadas		9,025.00
286	Herramientas menores		9,775.00
289	Otros productos metálicos		8,330.00
293	Útiles educativos y culturales		4,676.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud		5,000.00
296	Útiles de cocina y comedor		4,280.00





REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		15,000.00
299	Otros materiales y suministros		9,506.00
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio		20,000.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		20,000.00
327	Maquinaria y equipo para la construcción		15,000.00
329	Otras maquinarias y equipos		100,000.00
	TOTAL	556,625.00	556,625.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-556,625.00	556,625.00
		SUBTOTAL			-556,625.00	556,625.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-556,625.00	556,625.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Hoja 4 de 4

Dictamen Presupuestario No. 01-2025
Guatemala, 27 de enero de 2025

de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfredo Coyote Aiquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo

Lcda. Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

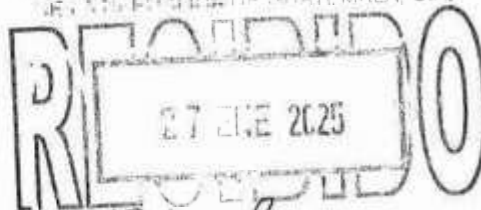


Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 27 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEF-69-2025/jaca

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora 11:13 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gasto, de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", por un monto total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.556,625.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Oficio SGPR-DEA-UC-027-2025/iapf de fecha 24 de enero de 2025, recibido en esta Dirección Ejecutiva Financiera el día 27 de enero del año 2025, de solicitud de modificación presupuestaria de la Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno de la Subdirectora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

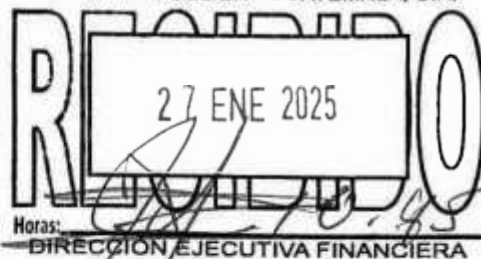


Lcda. Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría
General de
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 24 de enero de 2025
Oficio SGPR-DEA-UC-027-2025/iapf

Licenciada
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Señora Directora:

Reciba en el desarrollo de sus actividades. Atentamente me permito solicitar sus buenos oficios a efecto de realizar una modificación presupuestaria para fortalecimiento de los renglones de gasto de Dirección y Coordinación. Se adjunta anexo con la información indicada según el detalle siguiente:

- Modificación presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Dirección y Coordinación, Grupos de gasto 100 y 200
- Modificación presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Dirección y Coordinación, Grupo de gasto 300

Lo anteriormente descrito se adjunta en cuatro (04) folios adicionales al presente oficio.

Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bº.



Noris María Escalante Pérez
Subdirectora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República

6 Avenida 5-34, Zona 1
Teléfono: (502) 23184600
www.sgp.gob.gt



Secretaría
General de
la Presidencia

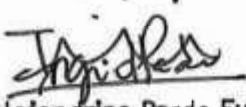
JUSTIFICACIÓN

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Grupos de gasto 100 y 200
001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débito	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	90,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
158	Derechos de bienes intangibles	50,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	40,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	11,625.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
189	Otros estudios y/o servicios	30,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
211	Alimentos para personas	70,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
241	Papel de escritorio	10,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
253	Llantas y neumáticos	20,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
262	Combustibles y lubricantes	15,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
267	Tintes, pinturas y colorantes	25,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.
298	Accesorios y repuestos en general	40,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.

Total de débitos presupuestarios 401,625.00

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Crédito	
114	Correos y telégrafos	9,200.00	Envío de correspondencia a Direcciones Gubernamentales Departamentales.
116	Servicios de lavandería	8,050.00	Servicio de lavado de banderas uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
133	Viáticos en el interior	1,000.00	Pago de viáticos para las autoridades de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
141	Transporte de personas	5,200.00	Traslado de personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por designación en comisiones departamentales.
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	8,400.00	Provisión de gasto de mantenimiento de máquina de escribir, ventiladores o equipo que utiliza el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	6,800.00	Provisión de gasto para mantenimiento y reparación de equipos telefónicos uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
171	Mantenimiento y reparación de edificios	100,000.00	Gastos por mantenimiento y remodelación de servicios sanitarios de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	15,000.00	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en las distintas áreas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	5,000.00	Provisión de gasto para mantenimiento y reparación de otras áreas e instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.


Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República




Noris María Escalante Pérez
Subdirectora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

JUSTIFICACIÓN

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto

Grupos de gasto 100 y 200

001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Crédito	Justificación
182	Servicios médico - sanitarios	5,000.00		Previsión de gasto por servicios médicos para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	5,000.00		Previsión de gasto por servicios por actuaciones de artistas nacionales para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	10,000.00		Pago por servicio de diseño de interiores de distintas áreas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	15,000.00		Pago por seguro de vehículos asignados a la Secretaría General de la Presidencia de la República.
195	Impuestos, derechos y tasas	4,000.00		Pago por autorización y habilitación de libros ante Contraloría General de Cuentas, de las diferentes direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
196	Servicios de atención y protocolo	5,000.00		Previsión de gasto para actos oficiales de las autoridades de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
199	Otros servicios	7,800.00		Previsión de gasto para pago de servicios de instalaciones no contempladas en otros renglones de gasto, de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	9,000.00		Previsión de gasto de compra de astas para banderas y productos clasificados en este renglón de gasto, para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
224	Pómez, cal y yeso	8,000.00		Previsión de compra de productos de cal y yeso para mantenimientos en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
232	Acabados textiles	15,958.00		Adquisición de alfombra para las instalaciones del patio uno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
233	Prendas de vestir	16,000.00		Adquisición de uniformes para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
239	Otros textiles y vestuario	4,300.00		Previsión de gasto para adquisición de banderas para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	9,900.00		Papel lustre, cartulinas, etc. para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
244	Productos de artes gráficas	3,228.00		Archivadores, blocks adheribles, block de notas, libretas, cuadernos para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
245	Libros, revistas y periódicos	8,000.00		Previsión de gasto para adquisición de libros a solicitud de las diferentes direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
246	Textos de enseñanza	5,000.00		Previsión de gasto para adquisición de libros a solicitud de las diferentes direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
254	Artículos de caucho	8,400.00		Previsión de gasto para adquisición de colchones para uso del personal de Seguridad de la Policía Nacional Civil que presta sus servicios en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
261	Elementos y compuestos químicos	1,600.00		Impermeabilizante, refrigerante, cloro, alcohol en gel, alcohol en spray, alcohol líquido y aire comprimido para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
264	Insecticidas, fumigantes y similares	9,100.00		Compra de insecticida en aerosol para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
266	Productos medicinales y farmacéuticos	6,460.00		Previsión de gasto de medicinas para refill del botiquín de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	8,676.00		Bolsas para basura, productos desechables, cajas plásticas, guantes plásticos y protectores de hojas, para la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Ingrídis Pardo

Ingrídis Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República



Noris María Escalante Pérez

Noris María Escalante Pérez
Subdirectora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

JUSTIFICACIÓN

Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Grupos de gasto 100 y 200
001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales		Justificación
			Crédito	
269	Otros productos químicos y conexos	5,461.00		Kit aire acondicionado, silicone, espuma para limpiar, limpiavidrio para servicio de vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
283	Productos de metal y sus aleaciones	6,500.00		Compra de tornillos y productos metálicos para reparaciones en las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
284	Estructuras metálicas acabadas	9,025.00		Previsión de gasto para reposición de estructura metálica instalada en el área de patio uno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
286	Herramientas menores	9,775.00		Previsión de gasto para la adquisición de herramientas a solicitud del personal de mantenimiento y conserjería por medio del Jefe de Servicios Generales, para mantenimiento a las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
289	Otros productos metálicos	8,330.00		Previsión de gasto para adquisición de productos no contempladas en otros renglones de gasto, de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
293	Útiles educativos y culturales	4,676.00		Marcadores y almohadillas para pizarra para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	5,000.00		Previsión de gasto para adquisición de suministros médicos para uso del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
296	Útiles de cocina y comedor	4,280.00		Previsión de gasto para adquisición de útiles para la cocina de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	15,000.00		Toma corrientes, interruptores, cables, bombillos, regletas, conector RJ45 y baterías doble y triple A, para Secretaría General de la Presidencia de la República.
299	Otros materiales y suministros	9,506.00		Lija cerámica para esmeril, cinta adhesiva antideslizante, cinta aislante y materiales y suministros varios, para Secretaría General de la Presidencia de la República.

Total de créditos presupuestarios 401,625.00

Ingrid Pardo

Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República



Noris Escalante

Noris María Escalante Pérez
Subdirectora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría
General de
la Presidencia

JUSTIFICACIÓN

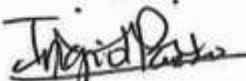
Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento de renglones de gasto
Grupo de gasto 300
001 Dirección y Coordinación

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débito	
328	Equipo de cómputo	155,000.00	Este monto no será utilizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que se trasladará a otro renglón de gasto.

Total de débitos presupuestarios 155,000.00

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Crédito	
323	Mobiliario y equipo médico sanitario y de laboratorio	20,000.00	Provisión de gasto para la adquisición de mobiliario para uso de la clínica médica a instalarse en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	20,000.00	Provisión de gasto para la adquisición de equipo de fotografía y audio para uso de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
327	Maquinaria y equipo para la construcción	15,000.00	Provisión de gasto para la adquisición de equipo para construcción a solicitud del personal de mantenimiento y conserjería por medio del Jefe de Servicios Generales, para mantenimiento a las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
329	Otras maquinarias y equipos	100,000.00	Provisión de gasto para la adquisición de armarios, aspiradora, estanterías para uso de las instalaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Total de créditos presupuestarios 155,000.00


Ingrid Alejandrina Pardo Fuentes
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República




Noris María Escalante Pérez
Subdirectora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República